AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Florencia, 08-09-2026

N. 2026140220195373 ALRAM-DATH-GTH-14022

PARA: Abg. JHON FREDY GALINDO BARRERA
PD. Coordinador de Contratación

DE: GINA MARCELA MUÑOZ SUAREZ
PD. SST

ASUNTO: Remisión de documentación modificatorio del contrato No 006-011-2026

Me permito hacer entrega al coordinador de contratación de la Regional Amazonia Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera; los documentos soportes para dar trámite al MODIFICATORIO para el contrato No 006-011-2026, para lo cual se allegan los siguientes documentos:

a. Alcance estudio previo

b. Formato solicitud modificatorio

c. Solicitud de modificatorio y respuesta del contratista

Cordialmente,

GINA MARCELA MUÑOZ SUAREZ
PD. SST

EMPRESA CERTIFICADA
Certific. de Ges.
SAT 2017

388

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

SOLCITUD MODIFICACION CONTRATO No. 006-011-2026

Gina Marcela Munoz Suarez <gina.munoz@agencialogistica.gov.co> 21 de agosto de 2026 a las 10:34
Para: FUMISUR FLORENCIA <fumiplagas2017@gmail.com>

BUENOS DÍAS

En mi condición de supervisora del contrato **No. 006-011-2026,** cuyo objeto corresponde a la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA.***, me permito solicitar aprobación para una modificación al contrato, consistente en un traslado y redistribución de recursos entre los rubros, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Que mediante memorando No. 2026140220026813 el área de la necesidad, Grupo Gestión Administrativa, se solicitó la iniciación del proceso de Contratación mediante mínima cuantía N° **006-006-2026**, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHÍCULOS DE ALFM R. AMAZONIA.***

b. Que se publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- el correspondiente proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 006-006-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHÍCULOS DE ALFM R. AMAZONIA, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00).** incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026.

c. Que el proceso de selección de mínima cuantía N° 006-006-2026, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHÍCULOS DE ALFM R. AMAZONIA,*** Fue adjudicado con número de contrato 006-011-2026 del 10 de marzo del 2026 al oferente **LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ** con NIT. 16188267-5; e inició el día 12 de marzo de 2026.

d. Que el contrato antes mencionado se emitió por una suma correspondiente a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00).incluido IVA**, gastos, contribuciones y deducciones, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

e. Que se estableció un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y/o hasta agotar el valor del mismo, lo que primero ocurra (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993), encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

f. Que teniendo en consideración que el rubro FUMCOM es insuficiente para cubrir la fumigación en los comedores, se hace necesario realizar un traslado entre dependencias del rubro A-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) asignado a la dependencia FUMCADS trasladar la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300)

--

Cordialmente,

Gina Marcela Muñoz Suarez
P.D SST
Administrativa y Talento Humano
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Amazonia
Calle 14 sur No. 11 – 295 Barrio el Progreso
Teléfono: 321 416 0302
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logistica de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

7 de septiembre de 2026 a las 15:39

---------- Forwarded message ---------
De: **FUMISUR FLORENCIA** <fumiplagas2017@gmail.com>
Date. lun, 7 sept 2026 a las 15:38
Subject: Re: SOLCITUD MODIFICACION CONTRATO No. 006-011-2026
To: Gina Marcela Munoz Suarez <gina.munoz@agencialogistica.gov.co>

Cordial saludo, señora Gina Marcela Muñoz Suárez.

En atención a su comunicación relacionada con la solicitud de modificación del **Contrato No. 006-011-2026**, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHÍCULOS DE ALFM R. AMAZONIA"**, nos permitimos manifestar nuestra **aceptación expresa de la modificación propuesta**.

Una vez revisada la redistribución de los recursos entre los rubros **FUMCADS y FUMCOM**, consideramos que esta modificación permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades y la cobertura de los servicios contemplados en el contrato durante el tiempo restante de su vigencia.

En consecuencia, **LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ, identificado con NIT 16.188.267-5, en calidad de contratista, acepta el traslado de recursos entre dependencias**, por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($10.974.300)**

Se deja constancia de que la modificación corresponde exclusivamente a la **redistribución de recursos entre los rubros presupuestales**, manteniéndose el valor total del contrato y las demás condiciones, obligaciones y términos establecidos en el mismo.

Agradecemos la comunicación y quedamos atentos a los trámites administrativos y contractuales correspondientes para la formalización de la modificación.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
Representante Legal Fumisur
Movil: 321 436 1269
E-mail: fumiplagas2017@gmail.com



PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: **CT-FO-21**			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. **02**	Página **1** de **4**		
		FECHA:	**23**	**07**	**2025**

Dependencia: Administrativa y Talento Humano
Proceso No. 006-011-2026

Fecha elaboración: 8 de septiembre de 2026

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO

En mi condición de supervisora del contrato **No. 006-011-2026,** cuyo objeto corresponde a la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA,*** me permito dar alcance al respectivo estudio previo, con el fin de solicitar el trámite de modificación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. SITUACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA:

a. Que mediante memorando No. 2026140220026813 el área de la necesidad, Grupo Gestión Administrativa, se solicitó la iniciación del proceso de Contratación mediante mínima cuantía N° **006-006-2026**, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA.***

b. Que se publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- el correspondiente proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. 006-006-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00),** incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026.

c. Que el proceso de selección de mínima cuantía N° 006-006-2026, cuyo objeto correspondió al antes descrito, fue adjudicado con número de contrato 006-011-2026 del 10 de marzo del 2026 al oferente **LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ,** persona natural, propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA, con NIT. 16188267-5; e inicio el día 12 de marzo de 2026.

d. Que el contrato antes mencionado se emitió por una suma correspondiente a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00) incluido IVA**, gastos, contribuciones y deducciones, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

e. Que se estableció un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y/o

hasta agotar el valor del mismo, lo que primero ocurra (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993), encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

f. Que durante la ejecución del contrato se evidenció que la apropiación presupuestal asignada al rubro FUMCOM No. A-05-01-02-009-004 resulta insuficiente para financiar la totalidad de los servicios de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de agua potable programados para los comedores de la Regional Amazonía; por lo cual se hace indispensable realizar un traslado de recursos entre los rubros del contrato, garantizando así la cobertura integral, ininterrumpida y el cumplimiento de la normativa sanitaria en todas las unidades de negocio de la Regional Amazonia.

g. Que teniendo en consideración que el rubro FUMCOM es insuficiente para cubrir la fumigación en los comedores, se hace necesario realizar un traslado entre dependencias del rubro a-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) asignado a la dependencia FUMCADS trasladar la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300)** a la dependencia de comedores (FUMCOM) quedando la apropiación presupuestal de la siguiente manera:

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE
FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	27.425.700,00
FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	34.474.300,00

h. Que para amparar la solicitud de traslado presupuestal de la dependencia (FUMCADS) a la dependencia (FUMCOM) del rubro A-05-01-02-009-004 que a la fecha en el rubro se cuenta con un valor disponible de VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MTE ($20.050.200) en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

i. Que se requiere garantizar el servicio de fumigación en los comedores para cumplir con la misionalidad de la entidad en cumplimiento a la normatividad sanitaria y el Plan de Saneamiento Básico de la entidad.

j. Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales de planeación y economía.

k. Que, por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.[1]

[1] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

I. Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, prorrogado, adicionado y **modificado por las mismas partes que lo suscribieron**.

2. ***VIABILIDAD TÉCNICA***

Por las razones fácticas y jurídicas antes expuestas y como supervisor del contrato referenciado, considero viable y pertinente la modificación solicitada, aunando las siguientes condiciones técnicas:

a. Que la proyección presupuestal efectuada por la Regional y considerando la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de las unidades de negocios en cuanto a la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA***, se hace imperioso modificar el contrato consistente en un traslado entre dependencias del rubro a-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) asignado a la dependencia (FUMCADS) trasladar la suma **de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300)** a la dependencia de comedores (FUMCOM); valor con el cual se cubre las necesidades adicionales a las diferentes unidades de negocios de catering de la Regional en la vigencia 2026. Todo esto, con cargo y de conformidad con presupuesto de la vigencia 2026.

b. Que, la modificación a efectuar permite seguir prestando el servicio de Fumigación de forma ininterrumpida y así dar cumplimiento al plan de Saneamiento Básico *aprobado por la entidad.*

3. ***VIABILIDAD FINANCIERA***

Para la modificación de adición solicitada se debe tener en cuenta las siguientes situaciones de carácter financiero:

a. Que el valor del mencionado contrato, corresponde a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00)** incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

b. Que a la fecha el mencionado contrato presenta un saldo por ejecutar correspondiente a la suma de ***VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($23.183.000,00) M/CTE,*** que es insuficiente para garantizar el suministro de forma continua e ininterrumpida que permita darle cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico, para completar la vigencia 2026.

c. Que el contrato presenta una ejecución presupuestal, correspondiente 63.77%, equivalente a la suma de **CUARENTA MILLONES OCHO DIECISIETE MIL PESOS ($40.817.000,00) M/CTE.**

d. Que, para amparar la solicitud de traslado entre dependencias del rubro a-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000 asignado a la dependencia (FUMCADS) trasladar la suma **de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300)** a la dependencia DE (FUMCOM); la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, cuenta con disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

e. Que la distribución del presupuesto es el siguiente:

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE
FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	27.425.700,00
FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	34.474.300,00

Atentamente,

PD. GINA MARCELA MUÑOZ SUAREZ
Profesional de SST-GA Grupo Administrativa
Supervisora Contrato No.006-011-2026

Elaboró: PD. Gina Marcela Muñoz Suarez
Cargo: Profesional de SST-GA

Reviso: Adm. Pub. Amparo Rojas G.
Cargo: Coordinador Grupo Administrativa

Aprobó: TC Julian Fernando Serrano Serrano
Cargo: Director (E) Regional Amazonia

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-15			
	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	VERSIÓN Nº 02	Página 1 de 1		
		FECHA:	22	5	2026

SOLICITUD DE:

PRÓRROGA	☐
SUSPENSIÓN	☐
REINICIO	☐
ADICIÓN	☐
MODIFICACIÓN	☑
REDUCCIÓN	☐
CESIÓN (en este espacio especificar la clase de	☐
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐

1. DATOS INCIALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	006-011-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.000.000,00
INTERVENTOR (Si aplica):	NA
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR:	GINA MARCELA MUÑOZ SUAREZ

2. PRÓRROGAS EFECTUADAS A LA FECHA

FECHA DE LA PRÓRROGA	PRÓRROGA No.	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A

3. SUSPENSIONES / REINICIO ANTES DE LA MODIFICACION A REALIZAR

SUSPENSION Y/O REINICIO	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A

4. ADICIONES EFECTUADAS A LA FECHA

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
		$ -
		$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 64.000.000,00**	**Menor o igual al 50% del valor del contrato, excepto contratos de interventoría**

5. MODIFICACIÓN A REALIZAR

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto del presente contrato, la siguiente modificación:

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de:	
PRÓRROGA	☐	Al contrato citado hasta:	
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado:	Traslado de presupuesto entre dependencias del rubro
REDUCCIÓN	☐	Al contrato por valor de:	$
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado desde:	
REINICIO	☐	Al contrato citado desde:	
CESIÓN	☐	Al contrato citado al cesionario:	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	Al contrato citado a partir de:	

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 02	Página 1 de 1		
		FECHA:	22	5	2026

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato (incluyendo adiciones)	$	64.000.000,00
Valor Ejecutado (Tramites de pagos radicados en (SGC o Grupo Contratación Regional)	$	40.817.000,00
Saldo por ejecutar	$	23.183.000,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisora del contrato No. 006-011-2026, cuyo objeto corresponde a la PRESTACION DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA, me permito dar alcance al respectivo estudio previo, con el fin de solicitar el trámite de modificación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.SITUACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA:

a.Que mediante memorando No. 20261402200268l3 el área de la necesidad, Grupo Gestión Administrativa, se solicitó la iniciación del proceso de Contratación mediante mínima cuantía Nº 006-006-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA.

b.Que se publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- el correspondiente proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. 006-006-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA, por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00), incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026.

c.Que el proceso de selección de mínima cuantía Nº 006-006-2026, cuyo objeto correspondió al antes descrito, fue adjudicado con número de contrato 006-011-2026 del 10 de marzo del 2026 al oferente LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, persona natural, propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA, con NIT. 16188267-5; e inicio el día 12 de marzo de 2026.

d.Que el contrato antes mencionado se emitió por una suma correspondiente a SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00) incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

e.Que se estableció un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y/o hasta agotar el valor del mismo, lo que primero ocurra (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993), encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

f.Que durante la ejecución del contrato se evidenció que la apropiación presupuestal asignada al rubro FUMCOM No. A-05-01-02-009-004 resulta insuficiente para financiar la totalidad de los servicios de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de agua potable programados para los comedores de la Regional Amazonia; por lo cual se hace indispensable realizar un traslado de recursos entre los rubros del contrato, garantizando así la cobertura integral, ininterrumpida y el cumplimiento de la normativa sanitaria en todas las unidades de negocio de la Regional Amazonia.

h.Que para amparar la solicitud de traslado presupuestal de la dependencia (FUMCADS) a la dependencia (FUMCOM) del rubro A-05-01-02-009-004 que a la fecha en el rubro se cuenta con un valor disponible de VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MTE ($20.050.200) en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

i.Que se requiere garantizar el servicio de fumigación en los comedores para cumplir con la misionalidad de la entidad en cumplimiento a la normatividad sanitaria y el Plan de Saneamiento Básico de la entidad.

2. VIABILIDAD TÉCNICA

Por las razones fácticas y jurídicas antes expuestas y como supervisor del contrato referenciado, considero viable y pertinente la modificación solicitada, aunando las siguientes condiciones técnicas:

a.Que la proyección presupuestal efectuada por la Regional y considerando la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de las unidades de negocios en cuanto a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA, se hace imperioso modificar el contrato consistente en un traslado entre dependencias del rubro a-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) asignado a la dependencia (FUMCADS) trasladar la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300) a la dependencia de comedores (FUMCOM); valor con el cual se cubre las necesidades adicionales a las diferentes unidades de negocios de catering de la Regional en la vigencia 2026. Todo esto, con cargo y de conformidad con presupuesto de la vigencia 2026.

b.Que la modificación a efectuar permite seguir prestando el servicio de Fumigación de forma ininterrumpida y así dar cumplimiento al plan de Saneamiento Básico aprobado por

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones):	☐
2. Número de Solicitud de pedido SAP (Adiciones):	☐
3. Solicitud de la Entidad al contratista (cuando	☑
4. Solicitud del contratista a la Entidad (cuando	☐
5. Aceptación del contratista:	☑
6. Aceptación de la ALFM	☐
7. Alcance al Estudio Previo	☑

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia: a los 8 días del mes de septiembre de 2026.

Nota: La Subdirección General de Contratación y/o Grupo Contratacion Regional, tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

FIRMA DEL SUPERVISOR:	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
NOMBRE: GINA MARCELA MUÑOZ SUAREZ	NOMBRE: LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
CARGO: PD. SST	CARGO: Contratista, Propietario establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA
FIRMA:	FIRMA:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA (Cuando aplique)	FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO ALFM
NOMBRE:	NOMBRE: TENIENTE CORONEL JULIAN FERNANDO SERRANO SERRANO
CARGO:	CARGO: Director Regional Amazonia (E)
FIRMA:	FIRMA:

PROCESO				
GESTION DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO**	CÓDIGO: **CT-FO-31**		
		VERSIÓN No. **04**	Página **1** de **7**	
		FECHA:	**28** / **01** / **2026**	

"ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número de Contrato	**006-011-2026**	**Fecha de contrato:10/03/2026**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	800.117.190-7	
Contratista	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ Propietario establecimiento de comercio: FUMISUR FLORENCIA	
Teléfono	3214361269 Dirección: CL 21 NRO. 1E-46	
Correo	fumiplagas2017@gmail.com	
NIT	16188267-5	
Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA.	
Valor	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00)	
Valor Adición	N/A	
Valor total del Contrato	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00)	
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2026	
Prorroga 1	N/A	

Entre los suscritos: Teniente Coronel JULIÁN FERNANDO SERRANO SERRANO, mayor de edad, vecino de Florencia Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía número 74.083.888 expedida en Sogamoso, en su calidad de Encargado de las funciones de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1287 del 30 de junio del 2026, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.188.267 de Florencia, persona natural, propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA, con Personería Jurídica No. 16188267-5 otorgada por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No.1 al contrato consistente traslado presupuestal entre dependencias, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 10 de marzo de 2026, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia emitió aceptación de oferta equivalente al contrato de prestación de servicios No. 006-011-2026, al oferente LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ persona natural, propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA con NIT 16188267-5, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA, e inicio el día 12 de marzo de 2026.

2. Que se estableció un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y/o hasta agotar el valor del mismo, lo que primero ocurra (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993), encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

3. Que el valor inicial del mencionado contrato correspondió a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro Presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

4. Que el contrato cuenta con una ejecución del 63.77% equivalente a la suma de CUARENTA MILLONES OCHO DIECISIETE MIL PESOS ($40.817.000,00) M/CTE, con un saldo pendiente por ejecutar de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($23.183.000,00) M/CTE.

5. Que durante la ejecución del contrato se evidenció que la apropiación presupuestal asignada al rubro FUMCOM No. A-05-01-02-009-004 resulta insuficiente para financiar la totalidad de los servicios de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de agua potable programados para los comedores de la Regional Amazonía; por lo cual se hace indispensable realizar un traslado de recursos entre los rubros del contrato, garantizando así la cobertura integral, ininterrumpida y el cumplimiento de la normativa sanitaria en todas las unidades de negocio de la Regional Amazonia.

6. Que teniendo en consideración que el rubro FUMCOM es insuficiente para cubrir la fumigación en los comedores, se hace necesario realizar un traslado entre dependencias del rubro a-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) asignado a la dependencia FUMCADS trasladar la suma **de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300)** a la dependencia de comedores (FUMCOM) quedando la apropiación presupuestal de la siguiente manera:

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE

FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	27.425.700,00
FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	34.474.300,00

7. Que para amparar la solicitud de traslado presupuestal de la dependencia (FUMCADS) a la dependencia (FUMCOM) del rubro A-05-01-02-009-004 que a la fecha en el rubro se cuenta con un valor disponible de VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MTE ($20.050.200) en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

8. Que se requiere garantizar el servicio de fumigación en los comedores para cumplir con la misionalidad de la entidad en cumplimiento a la normatividad sanitaria y el Plan de Saneamiento Básico de la entidad.

9. Que, la modificación a efectuar permite seguir prestando el servicio de Fumigación de forma ininterrumpida y así dar cumplimiento al plan de Saneamiento Básico *aprobado por la entidad.*

10. Que mediante correo (de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad numeral 4.6.1 y tabla 15 (guía para la gestión contractual) de la Guía de Modalidades de Selección y Gestión Contractual) del 21 de agosto de 2026, el supervisor del contrato N°006-011-2026 solicitó al contratista aceptación del modificatorio N°1 consistente en el traslado de recursos entre dependencias presupuestales, de FUMCADS a FUMCOM.

11. Que mediante correo del 08 de septiembre de 2026 el señor contratista LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ con NIT 16188267-5, propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA, allegó *aceptación* expresa a la modificación antes detallada, el soporte se encuentra anexo al presente escrito.

12. Que mediante memorando No.2026140220195373 ALRAM-DATH-GTH- 14022 del 08 de septiembre de 2026, la señora profesional de defensa de SST Gina Marcela Muñoz Suarez, del Grupo Gestión Administrativo de la Regional Amazonia, supervisor del contrato de prestación de servicios N°006-011-2026, radica documentos, entre los cuales se encuentra el alcance al estudio previo, con la manifestación de la viabilidad del modificatorio No.1 al contrato, documentos que soportan y se anexan al presente acto.

13. Que, al presente escrito, se allega alcance al estudio previo de fecha 08 de septiembre de 2026, donde el supervisor, la señora profesional de defensa de SST Gina Marcela Muñoz Suarez, del Grupo Gestión Administrativa de la Regional Amazonia, sustenta la necesidad de realizar al contrato N°006-011-2026, la modificación descrita.

14. Que mediante formato de *solicitud modificaciones contractuales* de fecha 08 de septiembre de 2026, el Teniente Coronel JULIÁN FERNANDO SERRANO SERRANO Encargado de las funciones de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares, avala la suscripción de la presente modificación N°1 consistente en el traslado de recursos entre dependencias presupuestales, de FUMCADS a FUMCOM; en aras de cubrir las necesidades de fumigación a las diferentes unidades de catering de las Unidades Militares que administra la Regional Amazonia, garantizando así la cobertura integral, ininterrumpida y cumplimiento de la normativa sanitaria.

15. Que la proyección presupuestal efectuada por la Regional y considerando la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de las unidades de negocios en cuanto a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA, se hace imperioso modificar el contrato consistente en un traslado entre dependencias del rubro a-05-01-02-009-004 es decir que de los TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000) asignado a la dependencia (FUMCADS) trasladar la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300) a la dependencia de comedores (FUMCOM); valor con el cual se cubre las necesidades adicionales a las diferentes unidades de negocios de catering de la Regional en la vigencia 2026. Todo esto, con cargo y de conformidad con presupuesto de la vigencia 2026.

16. Que, la modificación a efectuar permite seguir prestando el servicio de Fumigación de forma ininterrumpida y así dar cumplimiento al plan de Saneamiento Básico *aprobado por la entidad.*

17. Que el Contrato N°006-011-2026, suscrito con el señor LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, persona natural, propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA, con NIT. 16188267-5, ha tenido una normal ejecución.

18. Que el fundamento esencial del actuar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el ámbito contractual es la Ley 80 de 1993, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° inciso 1, el cual prescribe:

> *"…. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, buscando la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; por tal razón debe corregirse los desajustes sobrevinientes, acordando mecánicos y procedimientos pertinentes".*
> Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993:

Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

Artículo 14 numeral 1:

"De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual.

1o. (...) podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado..."

Y con observancia en la misma Ley en su **artículo 26** dispone:

Artículo 26º.- *Del Principio de Responsabilidad.* En virtud de este principio:

1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo artículo 40:

Artículo 40.- *Las Entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...), en concordancia con los postulados previstos en los artículos 1.500, 1.602 y 1.603 del Código Civil Colombiano y normatividad del Código de Comercio.*

En virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza.

De conformidad con los considerandos anteriores la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia encontró procedente realizar las modificaciones al Contrato Nº 006-011-

2026, señaladas anteriormente y debidamente soportadas en el expediente principal y que hace parte integral del contrato.

Y teniendo en cuenta el principio de la autonomía de la voluntad y que el plazo de ejecución del Contrato Nº006-011 de 2026 se encuentra vigente, y que se hace necesario realizar el presente documento, las partes han convenido lo siguiente:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR. Modifíquese la **CLÁUSULA 1 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,** en lo correspondiente al traslado de recursos entre dependencias presupuestales, de FUMCADS a FUMCOM, del contrato No.006-011-2026, de acuerdo a la parte motiva, el cual queda así:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *La obligación que contrae la* ***AGENCIA LOGÍSTICA*** *está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026,* ***POR VALOR DE SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000,00), EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026; CON LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:***

DEP GASTO	***DESCRIPCION DEP GASTO***	***RUBRO PPTAL***	***DESCRIPCION***	***APR. DISPONIBLE***
FUMCADS	*FUMIGACION CADS*	*A-05-01-02-009-004*	*SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL*	27.425.700,00
FUMCOM	*FUMIGACION COMEDORES*	*A-05-01-02-009-004*	*SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL*	34.474.300,00
FUMSEDAD	*FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA*	*A-02-02-02-009-004*	*SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL*	*2.100.000,00*

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para la validez y perfeccionamiento del presente modificatorio, queda perfeccionada con la firma del Ordenador del Gasto de la Agencia Logística de las Fuerzas

PROCESO					
GESTION DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO**	CÓDIGO: **CT-FO-31**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **7** de **7**		
		FECHA:	**28**	**01**	**2026**

Militares Regional Amazonia encargado y de la firma CONTRATISTA, para su legalización y ejecución requiere realizar el traslado el traslado de recursos entre dependencias presupuestales, de FUMCADS a FUMCOM, por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($10.974.300)** por parte de la AGENCIA LOGISTICA, en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 del 12 de febrero de 2026 y Registro presupuestal No. 13226 del 11 de marzo 2026.

CLAUSULA TERCERA: Los demás términos y condiciones del contrato No. 006-011-2026, que no se modifican por medio de la presente, continúan vigentes para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá, a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

EL CONTRATISTA,

LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ,
Propietario del establecimiento de comercio FUMISUR FLORENCIA
NIT. 16188267-5

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Teniente Coronel JULIÁN FERNANDO SERRANO SERRANO
Encargado de las funciones de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas Torres
P.D. Grupo Gestión de la Contratación

Revisó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Grupo Gestión de la Contratación

Revisó: Adm. Pub. Amparo Rojas García
Coordinador Grupo Gestión Administrativa

Revisó y Aprobó: P.D. Gina Marcela Muñoz S.
Supervisor Contrato N° 006-011-2026
PD de SST-GA Grupo Gestión Administrativa

Reviso: Cont. Públ. Diana Lorena Vargas Diaz
P.D Presupuesto Grupo Financiero

Revisó: Cont. Púb. Luis Antonio Sepúlveda Gómez
Tasd, Grupo Gestión Financiero Coordinador (E)

397

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Paola Andrea Rosas Torres <paola.rosas@agencialogistica.gov.co>

SOLICITUD TRASLADO DE RECURSOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 006-011-2026

2 mensajes

Paola Andrea Rosas Torres <paola.rosas@agencialogistica.gov.co> 18 de septiembre de 2026 a las 12:02
Para: Luis Antonio Sepulveda Gomez <luis.sepulveda@agencialogistica.gov.co>
Cc: Jhon Fredy Galindo Barrera <jhon.galindo@agencialogistica.gov.co>, Diana Lorena Vargas Diaz <diana.vargas@agencialogistica.gov.co>, Gina Marcela Munoz Suarez <gina.munoz@agencialogistica.gov.co>, Amparo Rojas Garcia <amparo.rojas@agencialogistica.gov.co>

Buen día.

De manera atenta, se solicita sea efectuada el traslado presupuestal entre dependencias del RPC del contrato No.006-011-2026 (FUMIGACIÓN), para lo cual adjunto el respectivo modificatorio.

Cordialmente,

--

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PAOLA ANDREA ROSAS TORRES
P.D. Grupo Gestión de la Contratación
Regional Amazonia
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 14 sur No. 11 – 295 Barrio el Progreso
Florencia - Caquetá
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

MODIF. 1 TRASLADO PPAL CONTRATO 006-011-2026.docx
107K

Paola Andrea Rosas Torres <paola.rosas@agencialogistica.gov.co> 18 de septiembre de 2026 a las 16:33
Para: Diana Lorena Vargas Diaz <diana.vargas@agencialogistica.gov.co>

Buena tarde.

Se remite documento modificatorio con firmas.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

MODIF. 1 TRASLADO PPAL CONTRATO 006-011-2026.pdf
607K

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdivargas	DIANA LORENA VARGAS DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-20-00-002	REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-18-12:27 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	3126	**Fecha Registro:**	2026-02-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-002 REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	64.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	64.000.000,00	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
FUMCADS FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2026-09-18	38.400.000,00	-10.974.300,00	
		Total:	38.400.000,00	-10.974.300,00	27.425.700,00
FUMCOM FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2026-09-18	23.500.000,00	10.974.300,00	
		Total:	23.500.000,00	10.974.300,00	34.474.300,00
FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				
		Total:	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00

Objeto:	ADICION POR TRASLADO SEGUN MODIFICATORIO 1 DEL 16/09/2026

TC. JULIAN FERNANDO SERRANO SERRANO
DIRECTOR REGIONAL AMAZONIA (E)

Elaboro:
DIANA LORENA VARGAS DIAZ
PD. Presupuesto y cartera

Revisió:
GINA MARCELA MUÑOZ SUAREZ
PD de SST-GA Grupo Gestión Administrativa

Revisió y aprobó:
AMPARO ROJAS GARCIA
PD.Coordinadora Administrativa

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdlvargas	DIANA LORENA VARGAS DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-002	REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-18-12:28 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3126	**Fecha Registro:**	2026-02-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-002 REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	64.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	64.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3126	**Fecha Registro:**	2026-02-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
FUMCADS FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF	2026-09-18	38.400.000,00	-10.974.300,00			
					Total:	38.400.000,00	-10.974.300,00	27.425.700,00	0,00	0,00
FUMCOM FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-09-18	23.500.000,00	10.974.300,00			
					Total:	23.500.000,00	10.974.300,00	34.474.300,00	0,00	0,00
FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM R. AMAZONIA.

DIANA LORENA VARGAS DIAZ

PD presupuesto y cartera

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdivargas	DIANA LORENA VARGAS DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-002	REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-18-12:28 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3126 de fecha 2026-02-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	13226	**Fecha Registro:**	2026-03-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-002 REGIONAL AMAZONIA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	64.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	64.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	23.183.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	16188267	**Razón Social:**	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46600038281	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	26576430	**Nombre:**	YURI ANDREA TORRES AUDOR	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL AMAZONIA ALFM

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	006-011-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-03-11		

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
FUMSEDAD FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF		2.100.000,00	0,00		
					Total:	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	1.148.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
FUMCADS FUMIGACION CADS	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF	2026-09-18	38.400.000,00	-10.974.300,00		
					Total:	38.400.000,00	-10.974.300,00	27.425.700,00	9.075.900,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
FUMCOM FUMIGACION COMEDORES	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF	2026-09-18	23.500.000,00	10.974.300,00		
					Total:	23.500.000,00	10.974.300,00	34.474.300,00	12.959.100,00

Objeto:	CTO 006-011-2026 PRESTACIÓN SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, EN SEDE ADMINISTRATIVA, UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE ALFM RA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
002	REGIONAL AMAZONIA - ALFM	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-12-31	2.100.000,00	1.148.000,00	NINGUNO
002	REGIONAL AMAZONIA - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2026-12-31	61.900.000,00	22.035.000,00	NINGUNO

DIANA LORENA VARGAS DIAZ

PD presupuesto y cartera